

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
REGISTRO DE PREDIOS

**CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

**I.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**

Sobre el Inmueble: FINCA DE DOS PLANTAS Y AZOTEA.

Ubicación: AV. EL SOL ESTE N° 192.

Distrito de: BARRANCO, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 49086639. Que viene de Ficha N° 1206946 y Asientos registrados en Tomo 522 Fojas 247-252, Tomo 1550 131-134.

**Antecedentes:** Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: \*\*\*\*7 (SIETE ).

**II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL**

**N° Propietario(s)**

1 V Y V PROYECTO 56 S.A.C

**III.- CARGAS Y GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES**

HIPOTECA: Registrada en el asiento D 00002 de la P.E. N° 49086639.

BLOQUEO: Registrado en el asiento D 00003 de la P.E. N° 49086639.

**IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS**

Ninguno.

**V.- TÍTULOS PENDIENTES**

Ninguno.

**VI.- DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS**

Ninguno.

**VII.- PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO**


PARTIDA PRINCIPAL: Partida N° 49086639 (Completa).

N° de Fojas del Certificado : \*\*\*\*\*19

Derechos Pagados : S/ 69.00 N° Cuenta/N° Recibo : 2020-C665-00007061-25/02/2020

Total de Derechos : S/ 69.00

Verificado y expedido por ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 18:03:02 horas del 27 de Febrero del 2020.

  
ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ  
ABOGADO CERTIFICADOR  
Lima Registral N° IX - Sede Lima

247

247

247

XXXIV

Bueno situado en el distrito de Barranca de la provincia de Lima, con frente a la Avenida El Sol, N° IX Sede Lima

Independización

Dña. Zoila A. del Carpio Oyeda, peruana, soltera, es propietaria de un terreno situado en el distrito de Barranca de la provincia de Lima, con frente a la Avenida "El Sol", que forma parte del inscrito a fojas ciento noventa y siete del tomo de catastro sucesivo. Dicho terreno que tiene un área de ciento sesentidos metros cuadrados, se encuentra ubicada entre los linderos siguientes: por el frente, la Avenida El Sol, con ochos metros; por la izquierda, la parcela adjudicada a doña Angelica del Carpio Vanda de Pacheco, con veinticinco metros; por la derecha, igual medida, propiedad de terceros; y por el fondo, con ochos metros, propiedad de terceros. La mencionada propietaria, ha adquirido el dominio del terreno descrito en virtud de haberse adjudicado en la división y partición celebrada con su condonante doña Angelica del Carpio Vanda de Pacheco, al terreno matutino, habiendosele adjudicado a doña Zoila A. del Carpio Oyeda, el terreno objeto de este asiento. Así consta de la escritura pública de adjudicación de febrero del año pasado, otorgada ante el notario de Lima don Francisco Flores Chumarro. El título fue presentado a los once y nueve minutos de la mañana del día veintidós del mes último, bajo el número mil novecientos noventa y siete ciento sesenta y siete. Lima, primer de octubre de mil novecientos noventa y siete. Verdos, cinco de los por, según la ley 6005, recibo 103468 i 11820.

FEDERICO VELAZQUEZ RIVERO

ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ ABOGADO - CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

Cancelada según el asiento

Dña Zoila A. del Carpio Oyeda, con su parte

QUEIROLO 0101 HOJA DE TOMO : 1 de 10 IMPRESION: 27/02/2020 10:23:50 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos



10. Lima, 10 de octubre de 1958

Todo el terreno suscrito en esta partida, en garantía de pago de la suma de diez mil pesos ms, que le ha dado en préstamo donña Irene Valderrama viuda de Esquerre, por el plazo de un año y el interés del doce por ciento anual. Así consta de escritura pública de once de octubre en sures extendida en el registro del notario de Lima Justo García Prado, ante su cedente titulado de igual clase Guillermo Peña del Solar. - El título por presentado a las once y treinta y dos minutos de la mañana del día de ayer con el número dos mil seiscientos diez y siete del tomo ciento dieciocho del Juan. Lima, mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. Puntos: por cada cincocientos pesos, pagados en su valor 108403.

*[Signature]*  
**PEREGRINO VELAZQUEZ RIVERO**  
 Notario

Notación - 3 - Paredón

Ampliada al cubero según el asiento 4. Lima 1 de octubre de 1949.

Cancelada según el asiento 8. Lima, 30 de octubre de 1957.

El inmueble suscrito en esta partida esta afectado al embargo trabado el mes de agosto en sures por el actuario César R. Tugay, hasta por la suma de cincuenta mil pesos ms, con intereses al fuere requirido por don Angel C. Peña de Paredón y don Juan Antonio de Carpio, sobre pago de cantidad de pesos. - Se ampa este embargo por habido ordenado así el juez de Honor Justo García de Lima doctor Octavio Chenis de cincuenta expedidos el montado de juicio último ante el actuario antes mencionado. - El título por presentado a las once y veintiseis minutos de la tarde del día nueve de las corrientes con el número mil seiscientos setenta y siete del tomo ciento dieciocho del Juan. Lima, diez de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. Puntos: por cada cincocientos pesos, pagados en su valor 10101.

*[Signature]*  
**PEDRO A. GONZALEZ**  
 Notario

IMPRESION: 27/02/2020 10:23:50  
 HOJA DE TOMO : 2 de 10  
 No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos  
 IQUEROL0101

249

249



Anotación Preventiva

El embargo anotado en el asiento tres que antecede, ha sido ampliado a la construcción existente sobre el terreno sito en esta partida, con fecha veintidós de setiembre último por el actor don César R. Lujan, hasta por la suma de cincuenta mil soles oro; con motivo del juicio seguido por doña Angélica B. viuda de Pacheco Gamboa, contra doña Zoila A. del Carpio, sobre pago de cantidad de soles. - Se anotó esta ampliación de embargo por haberlo ordenado así el Juez de Primera Instancia de Lima doctor Octavio Blairino, en auto (do) expedido el primero de setiembre último, ante el actor antes mencionado. - El título fue presentado el treinta del mes último a las diez y cincuenta minutos de la tarde con el número tres mil ciento diecisiete del tomo ciento veintidós del Diario. - Lima primero de octubre de mil novecientos cuarenta y seis. - Derechos: Veintiseis soles cincuenta centavos, según ley 665 y recibos 12994. -

C

Anotación Preventiva

5

El inmueble inscrito en esta partida está afecto al embargo preventivo, trabado el ocho de Marzo del año en curso, por el actor don César R. Lujan, hasta por la suma de quince mil soles oro, con motivo del juicio seguido por doña Irene Valderrama viuda de Esquerre, contra doña Zoila A. del Carpio sobre cantidad de soles. - Se anotó este embargo por haberlo ordenado así el juez de Primera Instancia de Lima en vacaciones doctor Cipriano Torres Calle, por auto expedido el seis de Marzo del presente año ante el actor citado. - El título fue presentado a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana del ocho de Marzo con número novecientos cuarenta y nueve del tomo ciento treinta y nueve del Diario. - Lima, nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis. - Derechos: Seis soles oro, cincuenta centavos según Manual, Ley 11240 y recibos 52285. -

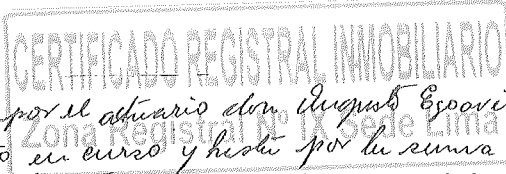
Anotación Preventiva

-6-

Cancelado según el asiento

El inmueble inscrito en esta partida, se encuentra afecto al

HOJA DE TOMO : 3 de 10  
IMPRESION: 27/02/2020 10:23:50  
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos  
IQUEROU10101



7. Lima, 9 de Abril de 1956

Embargo trabado por el actuario don August Espavil con fecha seis de abril del año en curso y hasta por la suma de cincuenta y ocho mil novecientos treinta y seis diecisiete centavos, con un toco del juicio seguido por don Isaac Portugal contra doná Doña Lota D. del Carpio sobre pago de cantidad de sob. de multa esta anulada por haberlo ordenado así el señor juez de Primera Instancia de Lima doctor Gadea por auto de dos de abril del año en curso por ante el actuario citado. El título fue presentado a las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana del veintidos de abril corriente, bajo el número cincuenta y tres del tomo cinco cuarenta del Diario. Lima, veintidos de abril de mil novecientos cincuenta y seis. Pesos: veintinueve ochocientos cuarenta y seis según Manual N° 11240 y rubro 05583. —

- 7 -

El embargo anotado en el asiento seis que antecede ha sido cancelado, por haberlo declarado así el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Gadea por auto expedido por dicho señor Juez el veintinueve de Marzo del presente año, ante el actuario Espavil. El título fue presentado a las diez y veinte minutos de la mañana del día de Abril corriente, bajo el número mil ochocientos noventa y dos del tomo cinco cuarenta del Diario. Lima, nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. Pesos: treinta y seis según Manual, Ley 11240 y rubro 16984. —

- 8 -

El embargo anotado en el asiento tres que antecede, y a que se refiere el asiento cuatro, ha quedado cancelado por haberlo ordenado así el señor juez de Primera Instancia de Lima doctor Chirinos B. por auto de fecha veintiseis de setiembre del año en curso, por ante el actuario don Cesar R. Luján. — El título fue presentado a las cuatro y treinta minutos de la tarde del veintiseis de setiembre próximo, bajo el número mil ochocientos uno del tomo cinco cincuenta y ocho del Diario. Lima, primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. Pesos: veinticinco pesos según Manual N° 11240 y rubro 57521. —

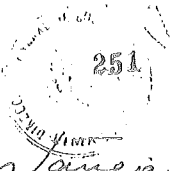
- 9 -

El embargo anotado en el asiento cinco que antecede queda cancelado por haberlo ordenado así

Certificado Sin Inscripción y Suspensión de Inscripción Hora: 08:30 AM

251

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO  
Sede Lima



el señor Juan de Primera Justancias de Lima Doctor Vassallo por auto expedido el diecisiete del julio en curso ante el actuario M. Lujan. El título se presentó a las nueve y cuarenta y cinco minutos del día veintidós de julio en curso bajo el número. Dos cuatrocientos setenta y dos del tomo ciento sesenta y seis de julio de mil novecientos cincuenta y ocho. Derechos siete pesos cincuenta centavos, pagados por rebaja: 75,54. -

-10-

La hipoteca registrada en el asiento dos que antecede ha quedado cancelada por haberlo declarado así doña Irene Valderrama Marquina viuda de Esquerre en razón de haberle sido pagado el crédito garantizado en dicha hipoteca. - Así consta de la escritura pública de primero de octubre del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Gastón García Rada. - El título fue presentado a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del nueve de octubre corriente, bajo el número dos mil novecientos ochenta y dos del tomo ciento sesentidós del diario Lima, diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. Derechos: diez pesos según Manual Ley 11240 y rebaja 79,884. -

-11-

Hipoteca  
Cancelada según Auto  
rel. Lima, 15 de Mayo  
de 1964.

Doña Teila D. del Carpio Ojeda peruana soltera, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida en favor de doña María Julia Laure Bonhomme, francesa soltera, en garantía del pago de la suma de veinte mil pesos que le ha dado en préstamo por el plazo de un año con el interés del dos por ciento anual. - Así consta de la escritura pública de primero de octubre del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Gastón García Rada. - El título fue presentado a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana del nueve de octubre corriente, bajo el número dos mil novecientos ochenta y dos del tomo ciento sesentidós del diario Lima, diez de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. Derechos: diez pesos según Manual Ley 11240, rebaja 79,884. -

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO  
Zona Registral N° IX. Sede Lima

La hipoteca registrada en el asiento once que antecede ha sido cancelada por haberlo declarado así donña Maria Julia Saurie Bonhomme en razón de haber sido pagado el crédito garantizado con dicha hipoteca. - Así consta de escritura pública de fecha de Mayo del año en curso otorgada ante el notario de Lima doctor José Toribio Pacheco. - El título fue presentado a las quince y dieciséis minutos del día catorce de Mayo con número bajo el número dos mil setecientos cuarenta y cinco del tomo ciento noventa y tres del Diario. - Lima, quince de Mayo de mil novecientos veintidós años. - Derechos: Veinte según regim. Arancel Ley 11240, recibo 30109.

Ajusta con Preventiva

-13-

El número inscrito en esta partida, se encuentra afecho, se le demanda interpretación por suspenso

Certificado  
Sin Inscripción del Curso  
No hay Titulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción

Para a Jofas  
del tomo

1.558  
Hora 8:00 AM

131

Continuación de la Partida XXXI, fofas 247 del tomo 522, referente a la inscripción del inmueble situado en el distrito de Barranco con frente a la avenida El Sol. Viene de fofas 252 del tomo 522.

- 13 -

Ampliado según el asiento N.º 14.º del 8 de Febrero 1967.

Sobre la integridad del área del terreno inscrito en esta Partida de propiedad de don Zoila A. del Carpio, se ha construido una finca compuesta de dos plantas que consta en la planta baja de jardín delantero, garage, antecala, sala, comedor bar, repostero, cocina, medio baño, cuarto para sirvientes, servicios higiénicos, pasaje, dos patios y una escalera de ascenso a la segunda planta, de concreto armado, revestido de marmolina, la segunda planta consta de hall, tres dormitorios, cuarto de baño, balcón y una escalera a la azotea de concreto armado. En la construcción anteriormente descrita, se ha invertido la suma de noventa y mil novecientos treinta y siete centavos, en los que están incluidos el valor de los materiales empleados, la mano de obra y la dirección técnica, todo lo que ha sido íntegramente pagado. Así consta de la declaración del constructor de la obra ingeniero don José V. Castrat, formulada en escritura pública de veinte y dos de Junio de mil novecientos cuarentinueve ante el que fue notario de Lima don Tomás Ramírez. La fábrica materia de este asiento fue mandada hacer construir por don Isaac Portugal, sobre el terreno de propiedad de don Zoila A. del Carpio, y el dinero que se invirtió en dicha construcción era de propiedad de dicho don Isaac Portugal, y habiendo iniciado el mencionado don Isaac Portugal, el respectivo juicio sobre pago de Soles ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Lima que despacha el juez doctor J. Vega García y actuario don Augusto Egoavil y seguido el juicio por sus tramites legales, y en mérito de la transacción que celebraron, que fue aprobada por auto de veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, el expresado don Isaac Portugal ha cedido todos sus derechos que tenía en la expresada fábrica, la cual es de

CERTIFICADO

N.º 14.º



CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

propiedad exclusiva de doña Soledad A. del Carpio. El título fue presentado a las doce horas del día veintinueve de Diciembre del año último bajo el número tres mil cuatrocientos y nueve del tomo doscientos siete del Diario Lima, siete de Febrero de mil novecientos sesentisiete. Derechos: doscientos treinta y seis soles oro, según Arancel Ley 11240 y recibo 133 de 29. X II. 66 y 102 del 2. FF. 67.

- 14 -

Consta del título que ha dado mérito para extender el asiento trece que antecede, de que la construcción que hizo levantar en el terreno inscrito en esta partida don Isaac Portugal le fue cedido por este en vía de transacción a doña Soledad A. del Carpio quien le abomó por dicha construcción. La suma de treinta y tres mil soles oro íntegramente pagado, declarando en forma expresa el mencionado don Isaac Portugal, no tener nada que reclamar a la expresada doña Soledad A. del Carpio por dicha transacción. Hecha en este sentido ampliado dicho asiento de conformidad con el Reglamento de las Inscripciones. Lima, ocho de Febrero de mil novecientos sesentisiete. Derechos no devenga.

- 15 -

Dña Juana Soledad del Carpio Ojeda, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida a favor de don Vicente Villaverde Egozcochea, casado con doña Nínfa Díaz Godado, en garantía del pago de la suma de veinte mil soles oro, que le ha dado en préstamo, por el plazo de un año y el interés del uno por ciento mensual. Así consta de la escritura pública, fechada en Lima, diez de Marzo del año en curso, otorgada ante el Notario de Lima Ricardo A. Amador. El título fue presentado a las dos y cuarenta y cinco minutos del doce de Abril último bajo el número tres mil doscientos sesentisiete del tomo doscientos veintinueve del Diario. Lima cinco de Mayo de mil novecientos sesentisiete. Derechos: veinte soles oro, según Arancel, Ley 11240 y recibo 1211-4-71.

Cancelada por el fo. 133 de este tomo. Lima, 29-5-80.

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

16 -  
 Diego Manuel Castillo Manco, peruano, casado con su esposa doña Isabel Irma Lagos Huapaya, han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, por haberlo recuperado de un anterior propietario doña Cecilia de Casapio Oyeda, por el precio de sesenta y tres millones, pagados, recitamos fecha veintinueve de Enero del año en curso ante el notario Ricardo Samanamed, el título se presentó a las once y veintidós del trece de febrero en curso bajo el número diez mil seiscientos cincuenta y dos del tomo doscientos cincuenta y cinco, veintinueve de marzo de mil novecientos veintinueve, derechos cinco mil quinientos ochenta y cinco, pagado con recibos 4608-2037. -

LEON CALDERÓN  
 REGISTRADOR

17 -

La hipoteca registrada en el tomo quince que antecede de la pida cancelada, por haberse extinguido en Vicente Villacorta Huapaya, por su esposa doña María Díaz Lobos, al haber sido pagado totalmente el préstamo que dicha hipoteca garantizaba, en virtud de la Escritura Pública del dos de Enero de mil novecientos veintinueve y nueve, por Ricardo Samanamed, Pas. a las 13.08 Hr. del día diez de mayo del año en curso, bajo el N° 7800, del tomo 255-B del libro, derechos veintinueve millones ochenta y cinco mil trescientos treinta y cinco, pagado con recibos 4608-2037. -

LEON CALDERÓN  
 REGISTRADOR

18 -

Diego Castillo Manco y su esposa doña Isabel Irma Lagos Huapaya, han hipotecado el inmueble inscrito en esta partida a favor del Banco de la Nación por la suma de tres millones de Soles con sesenta y cinco céntimos, por el valor de la veintidós años con un interés del nueve por ciento anual, en virtud de la Escritura Pública del dos de Enero del año en curso ante el Notario Ricardo Samanamed, el título se presentó a las once y veintidós del trece de febrero en curso bajo el número diez mil seiscientos cincuenta y dos del tomo doscientos cincuenta y cinco, veintinueve de marzo de mil novecientos veintinueve, derechos cinco mil quinientos ochenta y cinco, pagado con recibos 4608-2037. -

OSCAR PACILLA / CCCHHA  
 REGISTRADOR

Platón -  
 Cancelado según oficio  
 del Sr. León 28/1/87

BLOQUEO

Cancelado según oficio del Sr. León 28/1/87

19 -

El inmueble inscrito en esta partida está afecto al Bloqueo solicitado por el Notario Felipe de Orma Echeo con fecha 15-04-85 hasta que se inscriba la venta a favor de don Cesar D. Ori Fontappe y esposa doña Antonia M.V. Rocca Inmortal y la hipoteca que constituye a favor de la Asociación Mutua?

134

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

de Crédito para Vivienda "El Pueblo" hasta por la suma de S/. 40,000,000.00. - Presentación: Ls. 12.75 del 15-04-85 Reg. N° 20613 del Libro 276 del Diario - Derechos: S/. 20,000.00 p.p.g.a. de con recibo N° 15188. - Lima, 16-04-85. - D.M.

3321  
11-2-88

-20-

El Boqueo asentado en el asiento decimoseis que antecede de pago de cancelado, por habido declarado en La Mutual El Pueblo, por Documento privado de fecha once de Noviembre del año pasado, le fallado por el Notario; P. Corveta S. - El 6.º día que pertenece a meses ocho y nueve suentos del decimoseis de Noviembre del año pasado, hizo el suero cinco mil trescientos voluntarios del Fono 283 del día: Nueve S. 165,400 recibos N° 48862 y 48840 - Lima Diecinueve de Enero de mil novecientos Ochenta y cinco.

-21-

La hipoteca registrada en el asiento dieciséis que antecede de pago de cancelado, por habido declarado en El Banco De la Nación por virtud de habido pagado de los suentos. Así como de Escritura pública del día de Abril del año pasado, ante el Notario; E. Corta S. - Presentación y demás cobros lo mismo del asiento veinte que antecede - Lima Diecinueve de Enero de mil novecientos Ochenta y cinco.

-22-

Dona Inca Lucha, Patricia Hualde, Hugo Omar y Don Hugo Alonso Acartillo Lagos, han adquirido el dominio del inmueble suento en esta partida, por haberlo sido dado en calidad de particip. a su vez por Don Hugo Acartillo Mares y Dona Isabel Esp. Huapaya, por un valor de noventa y cinco mil setecientos noventa y cinco suentos - Escritura pública del día de Abril del año pasado, ante el Notario; E. Corta S. - Presentación y demás cobros lo mismo del asiento veinte que antecede - Lima Diecinueve de Enero de mil novecientos Ochenta y cinco.

245  
249  
19-1-96

156745  
(06-11-98) 015

No hay Titulo

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTIENE EN LA FIGURA N° 1206946 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. TITULO N° 9779 FOLIO 19-01-96 Lima, 05-02-96 Registrador

Dr. R. ZELA MORAYO  
REG.

HOJA DE TOMO : 10 de 10  
IMPRESION: 27/02/2020 10:23:50  
No existen Titulos Pendientes y/o Suspendidos

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO  
Zona Registral N° IX Sede Lima

Registro de la Propiedad Inmueble...  
Diciembre... BARRANCO...  
Prop. 6

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO

20 FEB. 1996

20 FEB. 1996

Microfilmado ORLC

Fecha N° 1266946

UBICACION DEL INMUEBLE: Inmueble situado con frente a la Av. El Sol.

b) DESCRIPCION DEL INMUEBLE:

Número de Partida XXXIV Número de Tomo 159 Número de Foja 134 Número de Asientos 22	Prop. 6
--	---------

e) TITULOS DE DOMINIO	d) GRAVAMENES Y CARGAS	e) CANCELACIONES	g) REGISTRO PERSONAL
1.- Vendidas las derechos y acciones que se... bre el inmueble correspondían a cada Irma Lidia de Castillo Lagos en favor de don Hugo Omar de Castillo Lagos, sellere por S/. 16,000 paga- dos. Esc. Fob del 28-10-95 ante Not. Enrique Costa Hernandez. Tit. 9779. Pres. -11:53 del 19- 01-96. Der. S/. 60.00 rob. 11682. Maria 342. Lima, 05-02-96.	No hay Titulos Suspensos	Hora: 8:00 AM No hay Titulos Suspensos y/o Pendientes de Inscripción	Legado RAJUVIVERA JUSTAMENTE Gerente Propiedad Inmueble ORLC
DIGITADO 15 FEB. 1996	19 FEB. 1996	Condicion al derozo	19 FEB. 1996

Certificado Literario  
Sin Inscripción al Dorsal  
No hay Titulos Suspensos y/o Pendientes de Inscripción

 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	<b>CERTIFICADO REGISTRARIAL</b> ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49086639
	<b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> AV EL SOL ESTE NUM 192 BARRANCO viene de ficha 1206946

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO :** DESCRIPCION DEL INMUEBLE  
B00001

NUMERACION.- Al inmueble descrito en la presente partida electrónica le corresponde la siguiente numeración: Av. El Sol Este Nro. 192. Certificado de Numeración Nro. 015-2005-SGOPC-GDC/MDB emitido el 02/03/2005 por la Municipalidad de Barranco. El título fue presentado el 20/04/2005 a las 03:30:48 PM horas, bajo el N° 2005-00188215 del Tomo Diario 0461. Derechos S/.209.00 con Recibo(s) Numero(s) 00011407-08.-LIMA, 26 de Mayo de 2005.

  
DR. JAIME ERNESTO BOUQUERQUEZ JURADO  
Registrador Público  
© R.L.C

**Certificado Registral**  
Sin Inscripción al Dorsó  
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
Hora : 8:00 AM

Partida N° 49086639

 <b>SUNARP</b> SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	<b>ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA</b> <b>OFICINA REGISTRAL LIMA</b> N° Partida: 49086639
	<b>CERTIFICADO REGISTRAL</b> Zona Registral N° IX Sede Lima
<b>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS</b> <b>AV EL SOL ESTE NUM 192</b> <b>BARRANCO</b>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : TITULOS DE DOMINIO**  
C00001

COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. - VENDIDOS a PATRICIA ISABEL CASTILLO LAGOS (D.N.I. N° 06627954), soltera, todos los derechos y acciones que sobre éste inmueble tuvo Hugo Omar Castillo Lagos ( equivalentes al 50% del total), por el precio de S/.50,000.00 nuevos soles, pagados. Escritura Pública de 14/12/2004 otorgada ante Notario Público de Lima Dr. Enrique Costa Sáenz. El título fue presentado el 20/04/2005 a las 03:30:48 PM horas, bajo el N° 2005-00188215 del Tomo Diario 0461 Derechos S/.209.00 con Recibo(s) Numero(s) 00011407-08. -LIMA, 26 de Mayo de 2005

  
DR. JAIMÉ ERNESTO BOLORQUEZ JURADO  
Registrador Público  
C.R.L.C.

**Certificado Registral**  
Sin Inscripción al Dorsal  
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción  
Hora : 8:00 AM

IQUEIROL0101 IMPRESION:27/02/2020,10:23:56 Página 3 de 8  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos


 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	CERTIFICADO REGISTRAL INMUEBLE	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
	OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49086639	
Zona Registral N° IX Sede Lima		
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS		
AVENIDA EL SOL ESTE NUMERO 192		
BARRANCO		

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C00002

**COMPRAVENTA.- V Y V PROYECTO 56 S.A.C.** inscrita en la Partida Electrónica N° 14006699 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, adquiere el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con sus anteriores propietarios HUGO ALONSO CASTILLO LAGOS y PATRICIA ISABEL CASTILLO LAGOS, por el precio de US\$ 475,000.00 Dólares Americanos, parcialmente cancelado. *Se deja constancia que los vendedores renuncian a la Hipoteca Legal generada a consecuencia del saldo impago, conforme a lo previsto en el artículo 1120 del Código Civil.* Así consta de la Escritura Pública de fecha 18/09/2018 otorgada ante Notario de Lima, Manuel Alipio Román Olivas. El título fue presentado el 26/09/2018 a las 02:02:41 PM horas, bajo el N° 2018-02181714 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00029487-196 00043865-236.- LIMA, 24 de Octubre de 2018.

  
MARLA ARACELY URIBE GARCIA  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado General  
Sin Inscripción al Dominio  
No hay Títulos Suspensos y/o Pendientes de Inscripción  
Hora : 8:00 AM

Partida N° 49086639

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

**CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 49086639  
Zona Registral N° IX Sede Lima


**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS**  
**AVENIDA EL SOL ESTE NUMERO 192**  
**BARRANCO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00003

**MODIFICACION DE COMPRAVENTA:** Se modifica la compraventa inscrita en el asiento **C00002** de esta partida, en el sentido que, **el precio se encuentra íntegramente cancelado**. Así consta en la Escritura Pública del 04/01/2019 otorgada ante Notario de Lima Manuel Alipio Román Olivas. El título fue presentado el 13/05/2019 a las 04:17:39 PM horas, bajo el N° 2019-01116205 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 45.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00020924-236.-LIMA, 21 de Mayo de 2019.

  
LIZ A. GUERRERO AGUIRRE  
Registrador Público  
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

**Certificado Registral**  
Sin Inscripción al Dorsó  
No hay Títulos Suspensidos y/o Pendientes de Inscripción  
Hora : 8:00 AM

IQUEIROL/0101 IMPRESION:27/02/2020 10:23:56 Página 5 de 8  
No existen Títulos Pendientes y/o Suspensidos



**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos


**CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**  
Zona Registral N° IX Sede Lima

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 49086639

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS**  
**AVENIDA EL SOL ESTE NUMERO 192**  
**BARRANCO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS**  
D00001  
**BLOQUEO**

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la hipoteca a favor de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABACO**, hasta por la suma de **U.S. \$ 336,000.00 Dólares**. Por solicitud del Notario Público de Lima, Jose Alcides Urteaga Calderon de fecha 11/06/2019. Se extiende el presente asiento de conformidad con el art. 136° del Reglamento de inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 11/06/2019 a las 02:01:09 PM horas, bajo el N° 2019-01373442 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 82.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00127578-01.-LIMA, 12 de Junio de 2019.

  
ROSSE MARY ARBAS LATA MORALES  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**Certificado**  
**Sin Inscripciones al Dorsal**  
**No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción**  
**Hora : 8:00 AM**

**sunarp**  
Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos


ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA  
OFICINA REGISTRAL LIMA  
N° Partida: 49086639

**CERTIFICADO REGISTRAL INMUEBLES**  
Zona Registral N° IX Sede Lima

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS  
AVENIDA EL SOL ESTE NUMERO 192  
BARRANCO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
**RUBRO:** GRAVAMENES Y CARGAS  
D00002

**HIPOTECA.**- Se ha constituido hipoteca hasta por la suma de US\$ 336,000.00 dólares americanos, a favor de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABACO**, en garantía de la obligación asumida. Así y más extenso consta en la Escritura Pública de fecha 13.06.2019 otorgada ante Notario Público de José Urteaga Calderón. El título fue presentado el 18/06/2019 a las 03:42:04 PM horas, bajo el N° 2019-01437463 del Tomo Diario: 0492. Derechos cobrados S/ 5,921.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00024726-927.-LIMA, 24 de Junio de 2019.

  
ROSSEMARY ARRIBAS LATA MORALES  
Registrador Público  
Zona Registral N° IX-Sede Lima

**Certificado**  
Sin Inscripciones  
No hay Títulos Suspensos y/o Pendientes de Inscripción  
Hora : 8:00 AM

Partida N° 49086639

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	<b>CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO</b>
	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49086639
<b>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS</b> AVENIDA EL SOL ESTE NUMERO 192 BARRANCO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS  
D00003

**BLOQUEO:** Se bloquea la presente partida hasta que se inscriba la **HIPOTECA** a favor del SCOTIABANK PERU S.A.A., hasta por la suma de US\$ 24'308,994.00 Dólares Americanos en conjunto con otro inmueble. Se extiende el presente asiento a solicitud de Notario de Lima Marco Antonio Becerra Sosaya de fecha 27/01/2020. El título fue presentado el 27/01/2020 a las 03:21:19 PM horas, bajo el N° 2020-00227431 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 84.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00025085-01.- LIMA, 27 de Enero de 2020. Presentación electrónica.

**ARMANDO RETIZ RENGIFO**  
REGISTRADOR PUBLICO  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ**  
ABOGADO - CERTIFICADOR  
Zona Registral No IX - Sede Lima

*Certificado Literario*  
*Sin Inscripción al Dorsal*  
*No hay Titulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción*  
*Hora : 8:00 AM*